



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-3713/14-15

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el expediente mencionado en el epígrafe, Exp: D-3713/14-15, presentado por la Sra. Diputada Rocío Giaccone, Proyecto de Ley. "Adhesión a la Ley nacional 26.944 de responsabilidad del estado por los daños que su actividad o inactividad les produzcan a los bienes o derechos de las personas", y por las razones que dará el miembro informante se aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES del siguiente:**

PROYECTO DE LEY

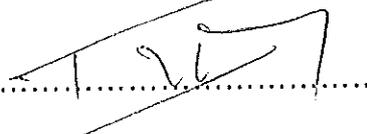
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY:

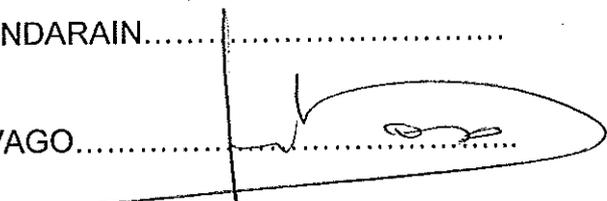
Artículo 1.- Adhiérase la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional 26.944 de responsabilidad del Estado por los daños que su actividad o inactividad les produzcan a los bienes o derechos de las personas.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIÓN 1201 MAY 2015

Presidente Diputado MARCELO ENRIQUE FELIÚ.....

Vicepresidente Diputado JUAN JOSE AMONDARAIN.....

Secretario Diputado RICARDO NICOLÁS VAGO.....

Vocales Diputado ALFONSO ANIBAL REGUEIRO.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-3713/14-15

Diputado JUAN DE JESÚS.....

Diputada LUCIA PORTOS.....

Diputado LEONEL ZACCA.....

Diputada GRACIELA NORA REGO.....

Diputado GUIDO MARTIN LORENZINO MATTA.....

Diputado EDUARDO MARCELO TORRES.....

Diputado CARLOS RAMIRO GUTIERREZ.....

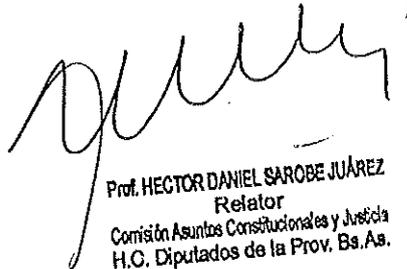
Diputada SANDRA SILVINA PARIS.....

Diputada GRACIELA ROMANELLI.....

Diputado FERNANDO OSCAR ROZAS.....

Diputado CHRISTIAN CASTILLO.....

La presente reunión se realizó con
la presencia de.../1.....Diputados.


Prof. HECTOR DANIEL SAROBE JUÁREZ
Relator
Comisión Asuntos Constitucionales y Justicia
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.